



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2026

Expte. N° 22.013/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0029-2026 de fecha 24 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona a la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, DNI N° 21.969.982, al cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1041-2025.

QUE la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, informa que la Sra. TÁRRAGA tomó real posesión de funciones del cargo el día 25 de febrero de 2026.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Sra. TÁRRAGA en el cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 25 de febrero de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

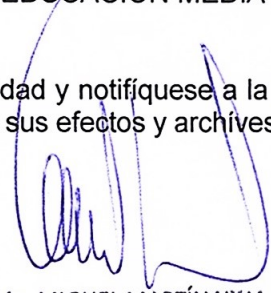
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, DNI N° 21.969.982, tomó posesión del cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el día 25 de febrero de 2026.

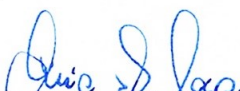
ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, en el cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 25 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
TUAD MARÍA ANGÉLICA GARNICA  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA